



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 10 NOV. 2023

RADICACIÓN: 2017-00287

PROCESO: Verbal

DEMANDANTE: Metalmecánica y Construcción de Colombia S.A.S.

DEMANDADO: Pórticos Ingenieros Civiles S.A., Pontificia Universidad Javeriana.

Agréguese a los autos la comunicación proveniente del liquidador judicial de Pórticos Ingenieros Civiles S.A., y póngase en conocimiento de las partes intervenientes, para los fines pertinentes a que haya lugar.

Asimismo, ofíciense a la Superintendencia de Sociedades, con el fin de informar que el presente proceso corresponde a un proceso verbal, y no a un ejecutivo.

Por secretaría, proceda a rendir un informe de títulos judiciales a cargo de la demandada Pórticos Ingenieros Civiles S.A.

Para efectos de continuar con el proceso, de las excepciones de mérito córrase traslado a la parte actora, por el término de cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 370 del C.G.P.

Se insta a las partes para que den traslado de sus escritos a la contraparte, teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo del art. 9º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ÓSCAR GABRIEL GELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
LOS	19 NOV. 2023
Nº _____ De Hoy _____	A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	